



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 896-R-UNICA-2026

Ica, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 083-2026-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 316-D-FIAS-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a doce (12) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;



Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";



Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **04 de mayo de 2026**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**, mediante **Resoluciones Decanales N° 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184-2026-D/FIAS-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;



Que, con **Informe N° 083-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **27 de mayo de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 27 de mayo de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	CANALES ESPINOZA ANGHELO AGUSTIN	20173903	TESIS	173-2026-D/FIAS-UNICA
2	DIAZ GARCIA ADRIANA PAOLA	20160021	TESIS	174-2026-D/FIAS-UNICA
3	MEJIA QUISPE KEVIN GIOVANNY	20170422	TESIS	175-2026-D/FIAS-UNICA
4	RAMIREZ CANALES RENATO GABRIEL	20160891	TESIS	176-2026-D/FIAS-UNICA
5	RIVAS HERRERA ANGIE SOLANGE	20185807	TESIS	177-2026-D/FIAS-UNICA
6	RIVERA GARAYAR MAX JOHAN DANIEL	20170425	TESIS	178-2026-D/FIAS-UNICA
7	ROJAS PALOMINO JORGE ANTONIO	20160900	TESIS	179-2026-D/FIAS-UNICA
8	SALAS SALCEDO EDITH AMERICA	20140515	TESIS	180-2026-D/FIAS-UNICA
9	SHIMIZU DIAZ PAMELA CAROLAIN	20156227	TESIS	181-2026-D/FIAS-UNICA
10	TORRES APAZA JESUS ALFONSO	20173946	TESIS	182-2026-D/FIAS-UNICA
11	VIZCARDO SANCHO MARYORI SILVIA	20160042	TESIS	183-2026-D/FIAS-UNICA
12	YARANGA PECHO MARIA ELIZABETH	20123140	TESIS	184-2026-D/FIAS-UNICA

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamant
RECTOR